

CIRCULAR N° 8 **TEMPORADA 2025-2026**

Señores
Presidentes de Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA's)
Presente

Junto con saludarles cordialmente, nos permitimos profundizar la información difundidas en la **Circular N° 7**, del pasado 4 de mayo, respecto al periodo oficial de cierre de bocatomas, a fin de orientar y facilitar el trámite respectivo, para caso especiales y situación emergente.

En efecto, ante diversas consultas relacionadas con el **Procedimiento de Notificación** exigido para quienes requieran de agua de manera excepcional durante este periodo invernal (destinado a usos domésticos, bebida de animales o cultivos de invierno).

Conscientes de la rigurosidad técnica y administrativa que solicita la Dirección General de Aguas del Maule, la **Junta de Vigilancia del Río Teno** se pone a su entera disposición. **Queremos colaborar activamente en este proceso**, por ello, se ofrece **ayuda directa para la elaboración de los documentos requeridos**, asegurando que sus carpetas cumplan con las normativas vigentes (Asistencia Administrativa: 9:00 a 13:00 horas, Villota 278, Of.43).

Para coordinar y resolver cualquier inquietud sobre los requisitos formales, les solicitamos ponerse en contacto directo con esta Área Técnica:

- **Contacto Técnico:** areatecnica@jvrioteno.cl
- **Teléfono de Asistencia:** +56 9 5728 8884

Nuestro objetivo es facilitar la gestión interna de cada canal y asegurar que aquellas comunidades que legítimamente necesitan mantener el flujo de agua lo hagan con el respaldo técnico adecuado, resguardando siempre la seguridad civil y el cumplimiento legal ante la autoridad reguladora.

Agradecemos desde ya su constante colaboración y compromiso con la gestión de nuestra cuenca.

Atentamente,

Lorena Arancibia Miranda
Ingeniero Agrónomo MSc.
Administradora Río Teno

Curicó, 26 de mayo de 2026.